



RESOLUCIÓN N° 09/2019

Los Conquistadores (Entre Ríos), 13 de Febrero de 2019.

VISTO:

Que la Municipalidad de Los Conquistadores está a cargo de la Organización de la II Fiesta Provincial de Jineteada y Folclore "La Bailanta" y,

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho evento requiere gastos para pago de artistas, organización del cambio para entradas y tickets cantinas los días 15, 16 y 17 de Febrero del corriente.

Que para esta ocasión se destinó la cantidad de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) dicho fondos serán reintegrados a la Cuenta Rentas Generales 4206/8 con la recaudación del evento.

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE

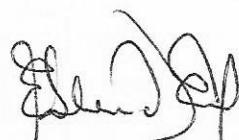
ARTICULO 1°) DISPONESE otorgar el Pago de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), a la Comisión de Cultura Municipal de Los Conquistadores, para la organización del evento, (pago de artistas, organización del cambio para entradas y tickets cantinas los días 15, 16 y 17 de Febrero del corriente, dicho fondos serán reintegrados a la Cuenta Rentas Generales 4206/8 con la recaudación del evento.

ARTÍCULO 2°) COMUNIQUESE a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3°) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES